

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 1 JUL 2020, paso a despacho del señor juez las presentes diligencias, informando que conforme a los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 suspendieron los términos judiciales en todo el País

[Firma]
ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira V., - 1 JUL 2020

PROCESO	DESPACO COMISORIO No. 038 DEL JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	GLORIA ECHEVERRY JIMENEZ y MEJIA INGENIERIA Y ARQUITECTOS S.A.S.
RADICADO	760013103004-2017-3015-00
PROVIDENCIA	AUTO: 687
TEMAS Y SUBTEMAS	RESOLVER SOBRE SUSPENSIÓN DE TERMINOS
DECISIÓN	SE SUSPENDE LA PRESENTE DILIGENCIA PROGRAMA PARA EL 24 DE MARZO DE 2020

En virtud al anterior informe secretarial y de conformidad con lo establecido en los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 suspendieron los términos judiciales en todo el País .- En consecuencia el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira Valle

DISPONE:

PRIMERO: ORDENASE suspender la diligencia programada para el 24 de marzo de 2020, conforme a lo establecido en los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 suspendieron los términos judiciales en todo el País

REHACER la actuación y SEÑALAR el día Vent. 30 (20) del mes Julio del año en curso, a partir de las 9 AM, para efectos de llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble objeto de la Litis, el cual se encuentra ubicado en la Parcelación Industrial y Comercial Palmaseca Lote No. 5, manzana F, del corregimiento de Palmaseca, Jurisdicción del Municipio de Palmira (V), identificado con la matrícula inmobiliaria No. 378-89827

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Firma]
VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRUZ
JUEZ MUNICIPAL

e. v. v.

En el caso N° 051
a las partes se les notificó en el día 2 Julio 20

2 Julio 20

[Firma]



